

## AVISO 1387 DE NOTIFICACIÓN

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

#### AVISA:

Que la Secretaría de Educación Departamental realizó la publicación de la citación para notificación personal la cual se fijó el día **03 de septiembre de 2018** y se desfijó el día **07 de Septiembre de 2018**, en la cartelera principal de la S.E.D, según lo contempla el inciso final de artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece: “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del Acto Administrativo, se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

La Secretaría de Educación Departamental del Cesar, fija el presente aviso en lugar público de la Secretaría de Educación, por el término de cinco (5) días con la finalidad de notificar al señor (a) **REGINA DEL CARMEN REALES GARCIA**, para que dentro de término de cinco (5) días a partir de la fecha, se presente a la oficina de Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) a notificarse personalmente del contenido de la respuesta en la cual se da **“respuesta a fallo judicial”**.

Fecha del Acto: **04 de septiembre de 2018.**

Autoridad que lo expide: Secretario de Educación Departamental

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

El presente aviso se publicara en la página electrónica de la Gobernación Del Cesar.

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día **(11) de septiembre de 2018**, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día **(17) de septiembre de 2018**.

  
**YULY PAOLA VIGNA MALKUM.**  
**Técnico – oficina jurídica – SED.**

Elaboró: ROSMEL FERNANDEZ – JUDICANTE SED 

## AVISO 1388 DE NOTIFICACIÓN

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

#### AVISA:

Que la Secretaría de Educación Departamental realizó la publicación de la citación para notificación personal la cual se fijó el día **03 de septiembre de 2018** y se desfijó el día **07 de Septiembre de 2018**, en la cartelera principal de la S.E.D, según lo contempla el inciso final de artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del Acto Administrativo, se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

La Secretaría de Educación Departamental del Cesar, fija el presente aviso en lugar público de la Secretaría de Educación, por el término de cinco (5) días con la finalidad de notificar al señor (a) **ALIRIO AISLANT RANGEL**, para que dentro de término de cinco (5) días a partir de la fecha, se presente a la oficina de Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) a notificarse personalmente del contenido de la respuesta en la cual se solicita "**reliquidación de pensión de jubilación**".

Fecha del Acto: **04 de septiembre de 2018**.

Autoridad que lo expide: Secretario de Educación Departamental

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

El presente aviso se publicara en la página electrónica de la Gobernación Del Cesar.

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día **(11) de septiembre de 2018**, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día **(17) de septiembre de 2018**.

  
**YULY PAOLA VIGNA MALKUM.**  
**Técnico – oficina jurídica – SED.**

Elaboró: ROSMEL FERNANDEZ – JUDICANTE SED 



## AVISO 1389 DE NOTIFICACIÓN

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

#### AVISA:

Que la Secretaría de Educación Departamental realizó la publicación de la citación para notificación personal la cual se fijó el día **03 de septiembre de 2018** y se desfijó el día **07 de Septiembre de 2018**, en la cartelera principal de la S.E.D, según lo contempla el inciso final de artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del Acto Administrativo, se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

La Secretaría de Educación Departamental del Cesar, fija el presente aviso en lugar público de la Secretaría de Educación, por el término de cinco (5) días con la finalidad de notificar al señor (a) **MIGUEL ANGEL TORRES ORTIZ**, para que dentro de término de cinco (5) días a partir de la fecha, se presente a la oficina de Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) a notificarse personalmente del contenido de la respuesta en la cual se da información "**fallo judicial PJ**".

Fecha del Acto: **04 de septiembre de 2018**.

Autoridad que lo expide: Secretario de Educación Departamental

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

El presente aviso se publicara en la página electrónica de la Gobernación Del Cesar.

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día **(11) de septiembre de 2018**, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día **(17) de septiembre de 2018**.

  
**YULY PAOLA VIGNA MALKUM.**  
**Técnico – oficina jurídica – SED.**

Elaboró: ROSMEL FERNANDEZ – JUDICANTE SED 

## AVISO 1390 DE NOTIFICACIÓN

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

#### AVISA:

Que la Secretaría de Educación Departamental realizó la publicación de la citación para notificación personal la cual se fijó el día **03 de septiembre de 2018** y se desfijó el día **07 de Septiembre de 2018**, en la cartelera principal de la S.E.D, según lo contempla el inciso final de artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del Acto Administrativo, se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

La Secretaría de Educación Departamental del Cesar, fija el presente aviso en lugar público de la Secretaría de Educación, por el término de cinco (5) días con la finalidad de notificar al señor (a) **IRMA LOMBANA RODRIGUEZ**, para que dentro de término de cinco (5) días a partir de la fecha, se presente a la oficina de Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) a notificarse personalmente del contenido de la respuesta en la cual se da información "**ajuste de pensión jubilación**".

Fecha del Acto: **04 de septiembre de 2018**.

Autoridad que lo expide: Secretario de Educación Departamental

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

El presente aviso se publicara en la página electrónica de la Gobernación Del Cesar.

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día **(11) de septiembre de 2018**, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día **(17) de septiembre de 2018**.



**YULY PAOLA VIGNA MALKUM.**  
Técnico – oficina jurídica – SED.

Elaboró: ROSMEL FERNANDEZ – JUDICANTE SED 



## AVISO 1391 DE NOTIFICACIÓN

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

#### AVISA:

Que la Secretaría de Educación Departamental realizó la publicación de la citación para notificación personal la cual se fijó el día **03 de septiembre de 2018** y se desfijó el día **07 de Septiembre de 2018**, en la cartelera principal de la S.E.D, según lo contempla el inciso final de artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del Acto Administrativo, se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

La Secretaría de Educación Departamental del Cesar, fija el presente aviso en lugar público de la Secretaría de Educación, por el término de cinco (5) días con la finalidad de notificar al señor (a) **YANETH IBAÑEZ HERNANDEZ**, para que dentro de término de cinco (5) días a partir de la fecha, se presente a la oficina de Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) a notificarse personalmente del contenido de la respuesta en la cual se da información "**cesantía parcial**".

Fecha del Acto: **04 de septiembre de 2018**.

Autoridad que lo expide: Secretario de Educación Departamental

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

El presente aviso se publicara en la página electrónica de la Gobernación Del Cesar.

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día **(11) de septiembre de 2018**, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día **(17) de septiembre de 2018**.



**YULY PAOLA VIGNA MALKUM.**  
Técnico – oficina jurídica – SED.

Elaboró: ROSMEL FERNANDEZ – JUDICANTE SED 

## AVISO 1392 DE NOTIFICACIÓN

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

#### AVISA:

Que la Secretaría de Educación Departamental realizó la publicación de la citación para notificación personal la cual se fijó el día **03 de septiembre de 2018** y se desfijó el día **07 de Septiembre de 2018**, en la cartelera principal de la S.E.D, según lo contempla el inciso final de artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece: “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del Acto Administrativo, se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

La Secretaría de Educación Departamental del Cesar, fija el presente aviso en lugar público de la Secretaría de Educación, por el término de cinco (5) días con la finalidad de notificar al señor (a) **CARMEN CECILIA DE LA PEÑA ALSINA**, para que dentro de término de cinco (5) días a partir de la fecha, se presente a la oficina de Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) a notificarse personalmente del contenido de la respuesta en la cual se da información **“cesantía parcial”**.

Fecha del Acto: **04 de septiembre de 2018**.

Autoridad que lo expide: Secretario de Educación Departamental

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

El presente aviso se publicara en la página electrónica de la Gobernación Del Cesar.

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día **(11) de septiembre de 2018**, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día **(17) de septiembre de 2018**.

  
**YULY PAOLA VIGNA MALKUM.**  
**Técnico – oficina jurídica – SED.**

Elaboró: ROSMEL FERNANDEZ – JUDICANTE SED 



## AVISO 1393 DE NOTIFICACIÓN

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

#### AVISA:

Que la Secretaría de Educación Departamental realizó la publicación de la citación para notificación personal la cual se fijó el día **03 de septiembre de 2018** y se desfijó el día **07 de Septiembre de 2018**, en la cartelera principal de la S.E.D, según lo contempla el inciso final de artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del Acto Administrativo, se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

La Secretaría de Educación Departamental del Cesar, fija el presente aviso en lugar público de la Secretaría de Educación, por el término de cinco (5) días con la finalidad de notificar al señor (a) **ALEXANDER DOMINGUEZ QUINTERO**, para que dentro de término de cinco (5) días a partir de la fecha, se presente a la oficina de Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) a notificarse personalmente del contenido de la respuesta en la cual se da información "**cesantía parcial**".

Fecha del Acto: **04 de septiembre de 2018**.

Autoridad que lo expide: Secretario de Educación Departamental

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

El presente aviso se publicara en la página electrónica de la Gobernación Del Cesar.

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día **(11) de septiembre de 2018**, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día **(17) de septiembre de 2018**.

  
**YULY PAOLA VIGNA MALKUM.**  
Técnico – oficina jurídica – SED.

Elaboró: ROSMEL FERNANDEZ – JUDICANTE SED 

## AVISO 1394 DE NOTIFICACIÓN

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

#### AVISA:

Que la Secretaría de Educación Departamental realizó la publicación de la citación para notificación personal la cual se fijó el día **03 de septiembre de 2018** y se desfijó el día **07 de Septiembre de 2018**, en la cartelera principal de la S.E.D, según lo contempla el inciso final de artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del Acto Administrativo, se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

La Secretaría de Educación Departamental del Cesar, fija el presente aviso en lugar público de la Secretaría de Educación, por el término de cinco (5) días con la finalidad de notificar al señor (a) **JULIO MANUEL LOZANO MENDOZA**, para que dentro de término de cinco (5) días a partir de la fecha, se presente a la oficina de Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) a notificarse personalmente del contenido de la respuesta en la cual se da información "**cesantía parcial**".

Fecha del Acto: **04 de septiembre de 2018**.

Autoridad que lo expide: Secretario de Educación Departamental

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

El presente aviso se publicara en la página electrónica de la Gobernación Del Cesar.

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día **(11) de septiembre de 2018**, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día **(17) de septiembre de 2018**.

  
**YULY PAOLA VIGNA MALKUM.**  
Técnico – oficina jurídica – SED.

Elaboró: ROSMEL FERNANDEZ – JUDICANTE SED 